



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" **Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 412/2025** referente a la adquisición de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-140-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **25 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **30 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **TERESA DEL FAVOR NUÑE MUÑOZ**
- **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 412/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA
INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ. • OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **074/412/2025** validado por **Arnulfo Tello Castro**, en su carácter de **Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación** así como la Evaluación técnica contenida en el oficio número **OM-DP/0275/2025** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• OPERADORA MERLIN S.A.DE C.V. • TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY.

Ahora bien, de la revisión a las dos propuestas, encontramos un empate entre los licitantes denominados como **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**. En ese tenor, se procedió a analizar las hipótesis establecidas en el artículo 49 numeral 2 fracción I de "LA LEY", en el orden de prelación que establece dicho numeral, encontrando un criterio diferenciador en la fracción I de dicho precepto legal, la cual establece:

"Artículo 49.

...

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;

En ese tenor, de la revisión a las propuestas recibidas por ambos licitantes obtenemos que el licitante, **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, establece en su Anexo 7 "Carta de aceptación a la aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco" que **ACEPTA** la retención para aportación al Fondo Impulso Jalisco, contrario al licitante **OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V.**, que establece que **NO ACEPTA** la retención para la aportación en mención.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 numeral 2 fracción I y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 412/2025 para la adquisición de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN "** al proveedor de nombre **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, al ser la propuesta que resultó favorecida



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 412/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA
INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$588,145.52 (quinientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUTIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Evento integral denominado “STEAMLab: Programa intensivo para la formación docente en Educación Media Superior”	Servicio

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 412/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA
INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de agosto del 2025**.

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela.

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA
INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**

Sin Concurrencia del Comité



ARNULFO TELLO CASTRO.

TITULAR DEL ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



6



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1 Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	OPERADORA MERLIN S.A. DE C.V
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 412/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA
INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que ambas propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 412/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **074/412/2025** validado por **Arnulfo Tello Castro**, en su carácter de **Titular del Área de Gestión Estratégica de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación** así como la Evaluación de Propuestas Técnicas contenida en el oficio número **OM-DP/0275/2025** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 412/2025** en la cual se requiere la adquisición de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** se informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas.

DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, OFICIO 074/412/2025

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	OPERADORA MERLÍN, SA DE CV	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
1	El proveedor deberá garantizar por escrito la reposición de los impresos en bolígrafo, libreta, lona, back foro, termo, playera tipo polo y camiseta, encaso de defectos de producción e impresión o terminado.	CUMPLE	CUMPLE
2	Deberá el proveedor garantizar que el servicio del evento integral se otorgue en tiempo y forma, con calidad, diligencia y personal calificado, a efecto de cumplir con todas las especificaciones requeridas en este anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
3	Deberá el proveedor garantizar que el servicio del evento integral se otorgue en tiempo y forma, con calidad, diligencia y con personal calificado, a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas en este anexo técnico.	CUMPLE	CUMPLE
4	Se realizará durante los meses de septiembre y octubre de 2025, en las fechas señaladas de las 6 sede.	CUMPLE	CUMPLE
5	El servicio se realizará en el horario de las 9:00 a las 14:00 horas en las siguientes sedes y fechas:	CUMPLE	CUMPLE
6	1,550 Box lunch, que incluya un baguette de jamón y panela, con una fruta de temporada. En envoltura de bolsa de papel estraza color natural. Se deberá distribuir de acuerdo al número de participantes señalados en cada sede. Para servirse en un horario de 11:30 a 12:30 horas.	CUMPLE	CUMPLE
7	Servicio de hidratación a temperatura fría, por medio de agua natural embotellada presentación 330ml. y refrescos de lata presentación 355ml., sabores: limón, manzana y de cola, las cuales se deberán	CUMPLE	CUMPLE

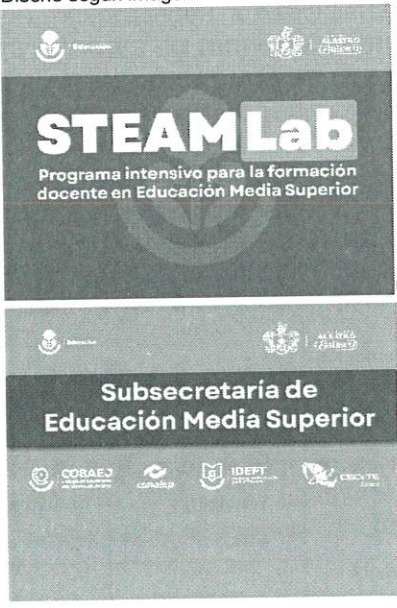


Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

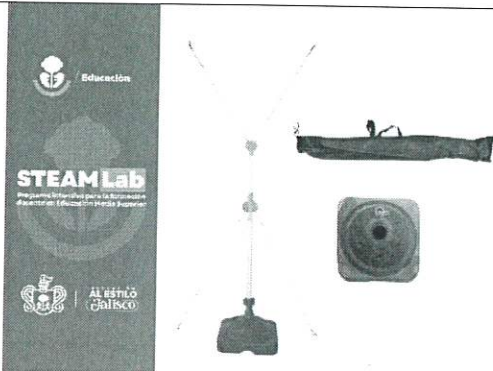
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

	distribuir de acuerdo al número de participantes señalados en cada sede.		
8	Dos estaciones con una persona en cada estación, para la atención y distribución de los alimentos y líquidos.	CUMPLE	CUMPLE
9	Lonas back foro <u>Cantidad:</u> 2 piezas <u>Material:</u> Tela sarga mate. <u>Terminado:</u> con velcro en perímetro para la instalación en muro expandible de tubo de aluminio. <u>Medida:</u> 3.06 x 2.27 mts. alto. <u>Impresión:</u> Sublimación. Diseño según imagen  Una pieza Una pieza	CUMPLE	CUMPLE
10	Banner con display <u>Cantidad:</u> 1 piezas. <u>Material:</u> Tela sarga mate. <u>Terminado:</u> Mástil de aluminio ajustable, con base de plástico, tensores de fibra de carbono. <u>Medida:</u> 0.80 x 1.80 mts. de alto. <u>Impresión:</u> Sublimación. Diseño según imagen	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 412/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA
INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

			
11	Cilindro <u>Cantidad:</u> 1,650 pieza. <u>Material:</u> Plástico. <u>Terminado:</u> Capacidad de 1,000 ml., translúcido con tapa y boquilla enroscable con asa. <u>Medidas:</u> 8.5 x 24 cms. de alto. <u>Impresión:</u> Serigrafía – tampografía. <u>Color:</u> Negro translúcido. Diseño según imagen. 	CUMPLE	CUMPLE
12	Playera tipo Polo <u>Cantidad:</u> 60 piezas. <u>Material:</u> 80% de algodón y 20% de poliéster. <u>Terminado:</u> Manga corta. <u>Color:</u> Blanco. <u>Tallas:</u> Chica, mediana, grande y extra-grande. (Cantidad de cada una a definir con el proveedor adjudicado). <u>Impresión:</u> Bordado digital (2 tintas, pecho y espalda). Diseño según imagen	CUMPLE	CUMPLE



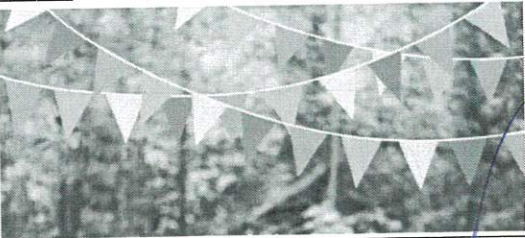
Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

			
13	Camisa <u>Cantidad:</u> 15 piezas. <u>Material:</u> 100% algodón. <u>Terminado:</u> Manga corta. <u>Medidas:</u> Chica, mediana, grande y extra-grande. (Cantidad de cada una a definir con el proveedor adjudicado). <u>Impresión:</u> Bordado digital (2 tintas, pecho). <u>Color:</u> Blanco. Diseño según imagen 	CUMPLE	CUMPLE
14	Guirnalda de banderines <u>Cantidad:</u> 30 mts. <u>Material:</u> plástico. <u>Terminado:</u> guirnalda conformada por banderines de colores institucionales (naranja, rosa, gris, blanco). <u>Medida:</u> 20 cm. de alto x 10 cm. de ancho los banderines. <u>Impresión:</u> SIN impresión. 	CUMPLE	CUMPLE

12



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 412/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA
INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN TÉCNICA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, OFICIO OM-DP/0275/2025.

PARTIDA.	DESCRIPCIÓN	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ	OPERADORA MERLIN, S.A. DE C.V.
1	Lonas back foro Medidas: 3.06 x 2.27 mts. alto Material: Tela sarga mate Impresión: Sublimación Terminado: Con velcro en perímetro para la instalación en muro expandible de tubo de aluminio	Si Cumple	Si Cumple
2	Banner con display Medidas: 0.80 x 1.80 mts. de alto Material: Tela sarga mate Impresión: sublimación Terminado: Mástil de aluminio ajustable, con base de plástico, tensores de fibra de carbono	Si Cumple	Si Cumple
3	Cilindro Medidas: 8.5 x 24 cms. de alto Material: Plástico Impresión: Serigrafía/tampografía Terminado: Capacidad de 1,000ml., translúcido Color: Determinado por la dependencia con tapa y boquilla enroscable con asa	Si Cumple	Si Cumple
4	Playera tipo Polo Material: 80% de algodón y 20% de poliéster Impresión: Bordado digital (2 tintas, pecho y Terminado: Manga corta espalda) Color: Blanco	Si Cumple	Si Cumple
5	Camisa Material: 100% de algodón Impresión: Bordado digital (2 tintas, pecho) Terminado: Manga corta Color: Blanco	Si Cumple	Si Cumple



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **OPERADORA MERLIN S.A DE C.V., y TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ** **SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO "STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales, de los proveedores **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ.**, participantes que resultaron solventes documental y técnicamente.

PARTIDA	OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
1	TOTAL \$578,840.00 IVA incluido	TOTAL \$588,145.52 IVA incluido

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	-Evento integral denominado: "STEAMLab: Programa intensivo para la formación docente en Educación Media Superior"	Servicio	\$507,022.00	\$507,022.00
SUBTOTAL					\$507,022.00
IVA					\$81,123.52
GRAN TOTAL					\$588,145.52

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la LEY, cuando NO exista diferencia superior al 2% en cuanto a precios, entre las proposiciones más económicas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 412/2025

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO “STEAMLab PROGRAMA INTENSIVO PARA LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”

Sin Concurrencia del Comité

de preferencia que estipula dicha porción normativa. En ese tenor, existe una diferencia menor al 2% (dos por ciento) entre las propuestas de **OPERADORA MERLÍN S.A. DE C.V.**, y **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, por lo que se procedió a la utilización de las hipótesis que marca dicho numeral, resultando ganador el proveedor **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**.

NOTA: (La aplicación del criterio de desempate fue puntualizada en el cuerpo del fallo)

Resolutivo 3: La propuesta del proveedor **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ**, resulta favorecida por el criterio de desempate aplicado, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela.

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3